



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION VRAC N°987 - 2024-UNFV

San Miguel, 30 de enero de 2024

**Visto**, el expediente con NT 045027, el cual contiene los **Oficios Nros. 215-2022 y 029-2023-SA-FE-UNFV** con fechas 30.09.2022 y 02.10.2023 respectivamente, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 441-2022-SA-FE-UNFV de fecha 30.09.2022, rectificada con Resolución Decanal N° 050-2023-SA-FE-UNFV de fecha 02.10.2023, que autoriza la matrícula por Tutoría, programación e impresión del acta definitiva de la asignatura **Seminario de Tesis I (HC0043)**, a favor de doña **VICTORIA ANASTACIA VALVERDE MONTALVAN**, alumna del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia, de la Especialidad de Idiomas: Inglés, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la referida Facultad, correspondiente al semestre académico 2022-I; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que **"la matrícula por asignaturas determina, que para llevar a cabo actividades académicas de clase, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia a un curso igual o similar contenido en su facultad o en otra..."**; **"las asignaturas de las especialidades en extinción, sino alcanzan el mínimo de 08 alumnos, serán llevados por tutoría, previa autorización del Vicerrectorado Académico"**;

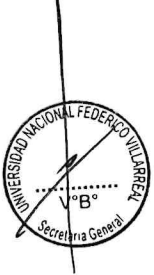
Que, mediante la **Resolución Decanal N° 441-2022-SA-FE-UNFV** de fecha 30.09.2022, rectificada con **Resolución Decanal N° 050-2023-SA-FE-UNFV** de fecha 02.10.2023, la Facultad de Educación, autoriza la matrícula por Tutoría, programación e impresión del acta definitiva de la asignatura **Seminario de Tesis I (HC0043)**, a favor de doña **VICTORIA ANASTACIA VALVERDE MONTALVAN**, alumna del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia, de la Especialidad de Idiomas: Inglés, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la referida Facultad, correspondiente al semestre académico 2022-I;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 004-2024-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 093-2024-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 03 y 05.01.2024 respectivamente, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 0076-2024-VRAC-UNFV de fecha 09.01.2024 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV, de fecha 27.06.2022;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 441-2022-SA-FE-UNFV** de fecha 30.09.2022, rectificada con **Resolución Decanal N° 050-2023-SA-FE-UNFV** de fecha 02.10.2023; consecuentemente, autorizar la programación y matrícula por tutoría con menos de ocho (08) alumnos, de la siguiente asignatura que se menciona a continuación, a favor de doña **VICTORIA ANASTACIA VALVERDE MONTALVAN**, alumna de la Especialidad de Idiomas: Inglés del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia (Ex CUDED), para llevar dichas asignaturas en otra especialidad, idiomas: Inglés en la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

## Cont. RESOLUCION VRAC N° 987-2024-UNFV

N°	Código	Asignatura	Créditos	CICLO	PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE ACADÉMICO
1	HC0043	SEMINARIO DE TESIS I	06	VIII	2007	2022-I

**ARTICULO SEGUNDO.** - Autorizar el procesamiento de la Pre Acta y Acta Definitiva de la asignatura mencionada en el Artículo Primero, con menos de ocho alumnos, para el semestre académico 2022-I, a favor de doña **VICTORIA ANASTACIA VALVERDE MONTALVAN**.

**ARTICULO TERCERO.** - La Facultad de Educación, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT 045027  
ARR



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL